RESOLUCIÓN SEN Nº 95 /2012.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 229.042, "ADQUISICION DE PERIÓDICOS", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.).----------

Asunción, 20 de agostode 2012.-

VISTO:

ElMemorándum Nº 40/12 de la Unidad Operativa de Contrataciones, *por el cual remite a consideración del Señor Ministro, el Dictamen elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado por Contratación Directa ID Nº 229.042 "Adquisición de Periódicos" convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (S.E.N.).----------*

CONSIDERANDO:

Que, el ***Comité Evaluador de Ofertas,*** *encargado de la Elaboraciónde informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaría de Emergencia Nacional (S.E.N.), ha analizado las ofertas presentadas.----------*

Que, la ***Comisión Evaluadora*** *en fecha 9 de Agosto del corriente ha emitido informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.----------*

Que, la adjudicación propuesta por el ***Comité de Evaluación*** *se adecua en su totalidad al Artículo 28° de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", en concordancia con el Artículo 63del Decreto 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/05.----------*

Que, por lo expuesto que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado por Contratación Directa ID Nº 229.042 "Adquisición de Periódicos" a Francisco Mena.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones legales
EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

R E S U E L V E:

Artículo 1°- ADJUDICAR el Llamado por **Contratación Directa Nº ID Nº 229.042, "ADQUISICION DE PERIODICOS"** por un importe total de **Gs. 8.000.000.- (Guaraníes ocho millones)** al **Señor Francisco Mena.----------**

Artículo 2°.- AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la S.E.N., a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en artículo 1° de la presente resolución.----------

Artículo3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplida, **archivar.----------**

Ante mí:

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
S.E.N.

Lic. Rafael Valdez Peralta
Ministro –Secretario Ejecutivo
S.E.N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TANIA VILLAGRA S.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional